



Comunidad  
de Madrid

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

## RESOLUCIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL ASISTENCIAL**

### **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL ASISTENCIAL POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.**

El Decreto 2/2022, de 26 de enero, por el que se establecía la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud preveía en su Disposición Adicional Sexta el Comité- Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Sanidad, dependiente orgánicamente de la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamiento Sanitario, siendo el órgano competente para ejercer la competencia del impulso y coordinación de la seguridad de la información y tratamiento de datos personales en el Servicio Madrileño de Salud y de la Consejería de Sanidad, de forma unificada para ofrecer una respuesta común en estas materias.

Por otro lado, el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en su Disposición Adicional Primera, apartado 3º, suprime la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamiento Sanitario en la estructura del Servicio Madrileño de Salud.

La nueva estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, aprobada por el Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, establece en su Disposición Adicional Sexta, modificada por Acuerdo de 25 de octubre de 2023, del Consejo de Gobierno, que el Comité Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Sanidad, dependiente orgánicamente de la Dirección General Asistencial, es el órgano que ejerce la competencia de impulso y coordinación de la seguridad de la información y tratamiento de datos personales en el Servicio Madrileño de Salud y de la Consejería de Sanidad, de forma unificada para ofrecer una respuesta común en estas materias.

Al cambiar, por tanto, la dependencia orgánica del Comité Delegado de Protección de Datos procede modificar su composición.

### **RESUELVE**

**1.- Designar como miembros del Comité Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Sanidad a los siguientes:**

- **Presidente:** D. Ricardo Iglesias Rodríguez, Unidad de Apoyo Jurídico a la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908806473000095632225**

- Vocales:
  - D<sup>a</sup>. Milagro Warleta Gil, Unidad de Apoyo a la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
  - D. José Ignacio García Merino, Área de Coordinación Informativa. Secretaria General.
  - D. Carlos Javier Escudero Espinosa, Unidad de Coordinación Administrativa, Secretaria General.
  - D. Daniel Toledo Bartolomé, Gestión y Planificación Sanitaria de la Dirección General Asistencial.
- Secretario: D. Daniel Moñino Zubía, Dirección Técnica de Sistemas de Información de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

En Madrid, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL ASISTENCIAL

Fdo.: Almudena Quintana Morgado.

**DESTINATARIOS:**

- Secretaría General del Servicio Madrileño de Salud
- Secretaria General Técnica
- A cada uno de los miembros

